

La Región Cantabria

Semanario Republicano Democrático Federal de intereses Regionales de Cantabria

AÑO II

AUTONOMIA JUSTICIA FEDERACIÓN

NÚM. 42

NOTICIAS, ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Redacción y administración San Francisco, 19, pral. (Casa del Pueblo)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN TODA LA REGIÓN 1 PTA. TRIMESTRE PAGO ADELANTADO

EL AGUILA Grandes almacenes de ropas confeccionadas y á la medida

CASA FUNDADA EN 1850

SUCURSALES: MADRID, BARCELONA, VALENCIA, SEVILLA, BILBAO, CADIZ, MÁLAGA, VALLADOLID, ZARAGOZA, PALMA DE MALLORCA

Trajes hechos para CABALLERO, desde 10 á 70 pesetas.—Trajes hechos para NIÑOS, de 4 á 15 años, desde 4 á 40 pesetas. Gran surtido en togas, levitas, fracs, gabanes, mantas de viaje, guerreras, cazadoras, etc., etc.

PRECIO FIJO

NOTA.—Todos los artículos que expenden estos almacenes tienen los precios marcados en sus respectivas etiquetas.

SUCURSAL EN SANTANDER: ISABEL II, NÚMERO 2.—TELEFONO 414

Agrupación Republicana Radical

Mañana domingo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en su domicilio social, Casa del Pueblo, San Francisco, 19, principal, la continuación de la anterior Asamblea á que fueron convocados los inscriptos, discutiéndose en ella la proposición presentada para la constitución del partido Republicano federal autónomo en la provincia.

Santander á 4 de Julio de 1908.

LA JUNTA EJECUTIVA.

POLÍTICA BARCELONESA

La Casa del Pueblo

De todas las empresas acometidas por Lerroux, es, sin duda, la más importante la fundación de la Casa del Pueblo, cuartel general del republicanismo barcelonés.

La Casa del Pueblo, única en España, presta servicios incalculables, es un baluarte insuperable.

Porque lo saben los enemigos, los solidarios (mas los de la izquierda) dirigen todas las batallas contra la fortaleza, han cercado la Casa del Pueblo, y ya que noblemente, en buena lid, no pueden rendirla, han apelado á la intriga, á la calumnia, á los falsos testimonios ¡oh! católicos asediadores. Han estado, y están, constantemente urdiendo tramas dignas de ellos, intentando socavar el edificio, para volarlo llenando sus minas con la mentira, la delación, la rastrea. Pero... la criada les ha salido resaca; en ausencia de Lerroux, ha surgido una figura prestigiosa, el indiscutible Sol y Ortega, que apoderándose del mando de la fortaleza, á la intimación de rendición, contestó parafraseando páginas de la Historia: la Casa del Pueblo no se rinde; de la capitulación trataremos en el cementerio.

Cuando mi querido maestro y cariñoso amigo don Hermenegildo Giner de los Ríos, me habló de la Casa del Pueblo en los términos encomiásticos, que he procurado reflejar en la interview, ya quise conocer algunos detalles íntimos para referírselos á mis lectores, ya que mi humilde pluma se creía impotente para describir la Casa del Pueblo y su significación. Y dos amigos carinosos, Pepe Rocha y Martorell, se brindaron á proporcionarme los datos necesarios.

Entre todas las instituciones creadas por la Casa del Pueblo, merecen mención en primer lugar las escuelas instaladas en local amplio y acondicionado y con el material más perfeccionado que se conoce. Reciben educación 60 niños y 30 niñas, que asisten á clase de día. También hay clases nocturnas con un número igual de asistentes. Hay dos profesores y una profesora.

Para la administración de las escuelas existe una Comisión y otra técnica en la que figuran los señores Giner, Moreno y Fernández. La enseñanza es laica y neutra, libre de prejuicios. Hay clases de inglés, francés, estenografía, caligrafía y mecanografía, con varias máquinas de escribir para uso de los alumnos. Para la clase de mecánica, ya á adquirirse un automóvil para que aprendan la constitución y funcionamiento, y á montar y desmontar los coches.

El terreno que ocupa la Casa del Pueblo fué adquirido á censo, pagándose por el mismo la cantidad de mil pesetas mensuales. Siendo el valor del terreno 50.000 duros, resulta á un interés módico. Para hacer la operación de compra y dar comienzo á las obras, se constituyó una Sociedad anónima con unas 10.000 pesetas de acciones, y posteriormente se autorizó á la gerencia para ampliar el número de las mismas.

Como con esto no se hubiera podido hacer nada, se emitieron obligaciones y se abrió una suscripción popular que produjo doce ó catorce mil duros; y como apenas bastaron estos

recursos para hacer una pequeña parte de la obra, entonces es cuando Lerroux acometió con energía la empresa que, al ser coronada, eleva al fundador. Unas veces secundado por amigos como Pich, otras convocando reuniones de las personas pudientes del partido é invitándoles á suscribir obligaciones y últimamente dando todo cuanto ha tenido, es como se ha podido llegar á tener un albergue, que aún sin terminar, no existe en España otro igual.

Los ingresos de la Casa los constituyen las cuotas de los socios de Fraternidad Republicana y lo que produce el café instalado en la misma y los ingresos extraordinarios de festivales y otros, y lo que dan las sociedades que carecen de local.

Con lo que sobra de dichos ingresos se continúan las obras y lo que falta se suple por suscripciones entre socios que se comprometen á pagar un número determinado de jornales semanalmente, es decir, por prestación personal.

Hay también una asociación constituida por obreros socios de la Casa que destinan la mañana de los días festivos á trabajar gratuitamente en las obras.

En esta asociación hay obreros de todos los oficios.

De la manera indicada se han hecho recientemente los sótanos para la Cooperativa, cuya instalación se está terminando gracias al desprendimiento de don Joaquin Vila, íntimo del señor Lerroux, á quien sustituye en la dirección de la Casa.

Existe una Biblioteca abierta al público todos los días, incluso los festivos, formada con donativos de distinguidas personalidades y en la que se reciben gran número de periódicos. De Barcelona los envían casi todos; de Madrid únicamente *El Imparcial* y *El País*.

Tiene la Casa un teatro capaz para 1.200 espectadores y de su administración está encargada la Comisión de festejos, que funciona con general aplauso, pues ha organizado fiestas

como las del primero de Mayo y como el reciente homenaje al maestro Galdós.

Existe una peluquería, modelo en su clase, en donde ordinariamente trabajan cuatro oficiales y los sábados y domingos 12. En la peluquería hay también un gabinete dental.

Una de las cosas más dignas de llamar la atención es el Consultorio Médico Quirúrgico á cargo de los doctores Vilar y Cercós. La consulta dura seis horas y es pública y gratuita.

Recientemente se ha inaugurado la fabricación de pan y ante el lisonjero resultado obtenido, se ha construido un horno capaz para fabricar 3.500 kilogramos diarios.

Dicha fábrica se construyó haciendo un empréstito entre los socios que produjo unas 4.000 pesetas. El edificio, que vale 10.000 pesetas, ha sido construido por el entusiasta correligionario don Ramón Sirvent, para reintegrarse de su valor cuando el estado de los fondos sociales lo permitan. El horno ha sido costado por el señor Vila, que regala á la Casa las 1.100 pesetas importe del mismo.

Funciona en la Casa del Pueblo una Comisión de Beneficencia que reparte entre los necesitados unas quinientas pesetas mensuales. Todos los años á la entrada del invierno, hace un reparto de mil mantas.

La oficina del censo republicano cuida de la depuración del mismo y mantener las relaciones con las diez juntas municipales del distrito que tiene el partido en Barcelona.

En épocas electorales presta este Centro inestimables servicios.

Además de la Casa del Pueblo *catedral* de los republicanos de Barcelona, cuenta el partido con las siguientes iglesias, donde constantemente se oficia en el altar de la libertad por los sacerdotes de la buena nueva.

Distrito 1.º.—Casino Republicano de la Barceloneta, con 378 socios; Centro Republicano Federal, 283; Id. Democrático de U. Republicana, 118; Fraternidad Republicana Ins-

tructiva, 119; Centro Republicano Democrático Progresista, 86; y Juventud Republicana Instructiva, 79; total: 1.063.

Distrito 2.º—Centro de Federación Republicana, 236; id. Republicano Fraternal, 202; Ateneo Republicano de Fuerte Pío, 141; id. Republicano del Parque, 103; Juventud Republicana de Barcelona, 72; id., id. Revolucionaria, 69; id., id. Federal Revolucionaria, 59; total: 881.

Distrito 3.º—Centro de Unión Republicana, 283; Juventud Republicana del distrito 3.º, 112; total: 395. En este distrito hay un Círculo denominado Democrático Republicano, cuyos mil y pico de socios siguen al señor Sol Ortega desde el principio de su vida política y fieles han continuado a pesar del apartamiento del jefe de la cosa pública.

Distrito 4.º—Asociación Republicana Popular, 316; Unión Republicana del distrito 4.º, 201, y Juventud Republicana Autonomista, 86; total: 603.

Distrito 5.º—Fraternidad Republicana «El Progreso», 233; Asociación Republicana Mercantil, 184, y Juventud de Unión Republicana, 122; total: 541.

Distrito 6.º—Fraternidad Republicana, 3.200; Centro Republicano Radical, 196; Juventud Republicana Radical, 181; Asociación de licenciados del Ejército y la Armada, 86, y Asociación Escolar republicana, 69; total: 3.864.

Distrito 7.º—Fraternidad Republicana de Pueblo Seco, 823; id., idem Sausense, 693, Ateneo Republicano Obrero de Hostafranchs, 198; Juventud Republicana Revolucionaria, 152; idem, id. del distrito 7.º, 126; Centro Republicano Autonomista, «Amantes de la Instrucción», 97; id., id., «El Pueblo» de las Cortes, 89; total: 2.178.

Distrito 8.º—Unión Republicana Graciense, 827; Centro Republicano Obrero de la derecha de Gracia, 137; Fraternidad Republicana Gervasiense, 136; Centro Republicano de San Gervasio, 102; Juventud Republicana del 8.º distrito, 76; total: 1.276.

Distrito 9.º—Centro de Juventud Republicana de San Andrés, 257; Fraternidad Republicana de Horta, 198; Centro de Unión Republicana Sagrerense, 142; id. instructivo de Unión Republicana, 92, y Juventud de Unión Republicana Revolucionaria, 57; total: 746.

Distrito 10.º—Fraternidad Republicana Instructiva «El Pueblo», 784; Centro Obrero Republicano de las Torres, 197; Agrupación Obrera Republicana del Poblet, 184; Juventud Republicana del 10 distrito, 152; Centro Republicano Progresivo Instructivo, 146; Fraternidad Republicana Martinense, 135; Centro Republicano «Germinal», 94; id., id. de la barriada de Pekín, 78; total: 1.770.

De modo que sin contar con los de la provincia, solamente en Barcelona cuentan los antisolidarios con 54 Centros y 14.321 asociados. Sirva de respuesta a los que pretendieron pintarnos poco menos que agonizantes.

De todas las entidades mencionadas, sostienen escuelas gratuitas, el Centro Republicano Democrático y Fraternidad Republicana Instructiva, en el 1.º distrito; Ateneos Republicanos, de Fuerte Pío y del Parque, y los Centros de Federación Republicana y Republicano Fraternal, en el segundo; Democrático Republicano, en el 3.º; la Asociación Republicana Popular, en el 4.º; Fraternidad Republicana, en el 6.º; Ateneo Obrero Republicano de Hostafranchs, Centro Republicano «El Pueblo», de las Cortes, y las Fraternidades de Pueblo Seco y Sansense, en el 7.º; Centro Republicano Obrero de la derecha de Gracia, y Unión Republicana Graciense, en el 8.º; Centros Unión Republicana, Sagrerense, Instructivo de Unión Republicana y Fraternidad de

Horta, en el 9.º, y en el 10, Agrupación Obrero Republicana de Poblet, Centro Republicano Progresivo Instructivo, y las Fraternidades «El Pueblo» y Martinense. Todas estas entidades viven vida próspera, debido a que por su cuenta tienen instalado en sus locales café, lo que unido a las cuotas, les permite hacer frente a todos los compromisos.

Poseen cooperativas de consumo: la Asociación Popular, Centro Republicano de las Cortes, Unión Republicana Graciense, Agrupación Obrera Republicana de Poblet y Círculo de Federación Republicana del 2.º distrito.

Además existe una entidad denominada de los Coros Republicanos, que constituye 22 Agrupaciones de otros tantos Centros.

Son propietarios del inmueble que ocupan, las siguientes sociedades: La Casa del Pueblo, La Fraternidad Republicana Sansense y La Fraternidad Republicana del Clot.

Todos estos inmuebles son de un valor mayor de cien mil pesetas cada uno. Es también propietaria La Asociación Republicana Popular.

La sociedad La Unión Republicana Graciense, que es una de las más ricas, está ultimando los trámites para la compra en trescientas mil pesetas de la casa que ocupa en la calle Mayor de Gracia.

Además hay sociedades como La Fraternidad de Pueblo Seco que sobre el local que tiene alquilado por cinco años, ha hecho un piso para ampliación de sus escuelas y ha invertido en las obras en el presente año 20.000 pesetas.

Este es el estado actual de la Casa del Pueblo, y del republicanismo antisolidario de Barcelona. Por ello merecen plácemes Sol y Ortega, Lerroux y Giner de los Ríos, y no se les escatima.

MIGUEL TATO Y AMAT.

(De *El País*).

La Prensa Libre ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros la siguiente petición:

EXCMO. SEÑOR:

LA PRENSA LIBRE, haciendo uso del derecho que le reconoce el art. 13 de la Constitución vigente, a V. E. expone: Que la Ley de 21 de Agosto de 1896, reformando y ampliando la de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, dejó sin corrección ni enmienda los números 4.º y 5.º del art. 63 de esta Ley, cuyo texto dice:

«Se declaran excluidos totalmente del servicio militar, los religiosos profesos de las Escuelas Pías, de las Congregaciones destinadas *exclusivamente* a la enseñanza, con autorización del Gobierno y de las Misiones dependientes de los Ministerios de Estado y Ultramar, y los novicios de las mismas Ordenes que lleven seis meses de noviciado, cumplidos antes del día de la clasificación.»

Pues bien; circunscrito así el privilegio de no dar soldados a los Escolapios y a los Agustinos Descalzos (Recoletos), Agustinos Calzados, Dominicos, Franciscanos, Carmelitas Descalzos, Trinitarios de Alcázar de San Juan y Jesuitas, adscritos al Archipiélago Magallánico; hoy disfrutan de él, además de éstos, las siguientes Ordenes y Congregaciones:

Venerable Orden de Canónigos de San Agustín.

Congregación de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Hijos del Inmaculado Corazón de María.

Congregación de María.

Congregación de San Alfonso de Ligorio.

Congregación de San Vicente de Paúl.

Compañía de Jesús.

Colegios de la Orden de San Francisco, establecidos en Cehegín, Vich, Sancti-Spiritus (Valencia, Zarauz y Lucena).

Instituto de los *Hermanos de las Escuelas Cristianas*.

Religiosos de San Francisco de Sales.

Congregación de los Sagrados Corazones.

Pequeños Hermanos de María.

Hermanos de Nuestra Señora de la Merced.

Hermanos de San Pedro Advíncula, establecidos en Gracia.

Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, establecidos en Pinto, Ciempozuelos, Valencia, Granada, Sevilla, Zaragoza, Palencia, Santa Agueda, Las Cortes (Barcelona) y San Baudilio.

La extensión de la gracia expresada a todas las Asociaciones religiosas, se ha conseguido merced a Reales órdenes del Ministro de la Gobernación, por sí y ante sí dictadas, sin más requisito que el informe de una sección del Consejo de Estado, previa solicitud del Superior de la entidad religiosa respectiva y al Reglamento de 23 de Octubre de 1896, dictado para la aplicación de la Ley del mismo año; esto es, a disposiciones *exclusivamente* ministeriales.

Algunas de las indicadas Reales órdenes se otorgaron las más de las veces a cencerros tapados: la expedida a favor de los Religiosos de San Francisco de Sales, comunicada a los Gobernadores en 15 de Junio de 1894, no se publicó en la *Gaceta* hasta primero de Septiembre de 1897, treinta y nueve meses después!

Y admira cómo violaron éstas las disposiciones de la Ley: consignado queda que el privilegio debería circunscribirse a las *Misiones dependientes de los Ministerios de Estado y Ultramar*; la de 9 de Mayo de 1887 le extendió a una porción de Colegios de Franciscanos, *dependientes de Gobernación*, y exigiendo que las Congregaciones habían de destinarse *exclusivamente* a la enseñanza, la de 1.º de Septiembre de 1887 aplica el favor a los Religiosos de San Francisco, por dedicarse, entre otros fines, a la enseñanza.

Otras de dichas Reales órdenes, ni siquiera se refieren a los términos de la Ley: procediendo con increíble desahogo, la de 9 de Mayo de 1887, se funda en que los Misioneros Franciscanos *se obligaban a servir en Tierra Santa*; la de 16 de Mayo de 1900, en que los Capuchinos Terciarios, dedicados a corregir a los jóvenes de mala índole, *producen provechosos resultados*, y la de 19 de Noviembre de 1899, extiende la exención a los Hospitalarios de San Juan de Dios, buenos enfermeros si se quiere, pero que ni son misioneros, ni enseñan nada.

Y si es irritante la burla de la ley para extender la extensión a todas las Asociaciones Regulares, más lo es que éstas, siendo como eran y son riquísimas, la aprovecharan cuando los tristes días de la última guerra, durante los que tantas familias se arruinaron para redimir a los suyos a metálico; y más intolerable aún, que los Recoletos, Agustinos Calzados, Dominicos, Franciscanos, Carmelitas Descalzos, Trinitarios de Alcázar de San Juan y Jesuitas, no hayan tenido el rasgo de delicadeza de renunciar a la gracia que se les otorgó por prestar servicios en Filipinas, que no prestan hace diez años, por haber dejado dichas islas de ser españolas.

Las órdenes religiosas, según la doctrina católica, son «un adorno», no una necesidad de la Iglesia; y mientras la exención se acordó a sus individuos, de ella no disfrutaban los seminaristas, los subdiáconos, los diáconos y los presbíteros no regulares, indispensables en la organización

eclesiástica; para las Comunidades todo, para las seculares nada.

Dictadas estaban muchas de las indicadas Reales órdenes, cuando en 1896 se reformó la Ley de 1885 y, sin embargo, lejos de validarlas, haciéndolas suyas, dejó vigente el texto de ésta: por el contrario, el Reglamento de 1896, obra *exclusivamente* ministerial, las recogió todas, y añadió, para dorar el atropello, que los mozos excluidos por virtud de las expresadas excepciones «serían admitidos a los pueblos a cuenta de su cupo respectivo, si les tocase la suerte de soldados»; de cuyo particular nada dijo la Ley que reglamentaba, ni la de 1885; dándose así por consecuencia, un nuevo desafuero ministerial.

Esta prevención, a la larga no beneficia a los mozos sorteables, pues librándose anualmente sobre trescientos, entre legos y profesos, al cabo de pocos años, la merma en los cupos entregados se siente, y para cubrirla se llama al servicio de las armas mayor número del que en otro caso se llamaría.

La opinión sobre tan intolerable injusticia está hecha. En los Cuerpos Colegisladores se presentó una proposición de Ley, y de ella y de la materia a que se refería se habló en el Congreso y en el Senado, en muchas reuniones públicas y en los periódicos; y prueban la eficacia de estas discusiones, que el señor Sagasta, en su proyecto de Ley de servicio obligatorio, redactado por el general Weyler, derogó la repetida exención, y que otro tanto hizo el señor Silvela, en el que, aprobado por el Congreso, se estancó en el Senado. Es, por tanto, compromiso de liberales y conservadores poner fin a injusticias tan sangrientas.

Para restablecer el imperio de la Ley violada no es necesario acudir a las Cortes; lo acordado por una disposición ministerial, por otra disposición ministerial puede anularse, y dejar el remedio para cuando se vote una nueva Ley de Reclutamiento, es consentir que dure demasiado tiempo la iniquidad.

Por su virtud,

A V. E. suplicamos se sirva derogar por Real decreto el art. 50 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, y las demás Reales órdenes dictadas posteriormente, por las cuales se otorgó el privilegio de no dar soldados a las Asociaciones y Congregaciones en ellas expresadas.

Madrid, 24 de Junio de 1908.

Miguel Morayta, Presidente.—Victor Gallego.—Carlos Barranco.—Juan Catena.—Rafael F. Calzada.—Antonio López del Villar.—José Moreira.—Manuel Ramos.—Nicéforo Casarrubios, Secretario.

SECCION ANECDÓTICA

En la batalla de Hastembek, un pobre soldado francés se quedó sin ambos brazos.

Vió su coronel y le alargó una moneda.

El pobre soldado le dijo: —Mi coronel sin duda se figura que sólo he perdido un par de guantes.

Como rasgo de adulación servil y ridícula no debe de olvidarse el del Cardenal de Estrées.

Estaba comiendo a la mesa del Rey Luis XIV y éste le dirigió la palabra, lamentándose de que se le habían ido cayendo todos los dientes.

Y el Cardenal replicó: —¿Dientes? ¡Bah! ¿quién usa dientes hoy día señor?

Pasaba un sujeto por la Plaza de las Victorias, de París, y viendo que la Victoria sostiene una corona sobre la frente de Luis XIV, preguntó:

—Dígame usted, ¿se la pone ó se la quita?

El célebre Cardenal de Richelieu fué á Roma (1607) donde fué consagrado Obispo.

El Papa Paulo V le preguntó si tenía edad suficiente; él le dijo que sí; pero conseguido su objeto, le pidió la absolución del pecado de haber dicho que sí, siendo mentira.

El Papa dijo de él.

—Este mozo será un gran pillastre. Y se equivocó que ya lo era entonces.

Bautru (y no Voltaire, como dicen algunos) vió pasar un entierro con cruz parroquial y se quitó el sombrero.

—¡Ajá! le dijo uno, ¿os habéis reconciliado con Dios?

—Nos saludamos, respondió él, pero no nos hablamos.

En presencia de la Reina Cristina se hablaba de la reciente decapitación de Carlos I de Inglaterra, y escandalizaban ciertos cortesanos exclamando:

—¡Cortarle la cabeza! ¡Haberle cortado la cabeza!

—¡Psh! dijo la reina. Al fin no le servía para nada.

LA CATAMENIA Y EL HURÓN

En su afán de colocarse donde no les llaman, en sus editoriales del día 2 de los corrientes, estas calamidades públicas ingieras de jesuitismo, la emprenden contra las radicales proposiciones hechas en el Consistorio por nuestro digno compañero y benemérito concejal federal don Isidro Mateo González.

Si más atentos estuvieran los papeluchos aludidos á los desplantes clericales, para dar de ellos cuenta en su diaria información á sus abonados, en vez de perder el tiempo en dimes y diretes de un dudoso gusto y de una ineducación bien manifiesta por las palabras groseras puestas en juego, á buen seguro que en lugar de intentar con su habitual mala sombra, molestar sin éxito, desde luego, á los que hacen legal uso de sus derechos, hubiesen dado noticia en el mismo lugar que lo hizo, de lo que nos ocupa, del escándalo que por los clericales se promovió cuando la última procesión, al intentar deprimir á unos pacíficos caballeros que, sin ser católicos, se les quiso, utilizando la inconsciencia de un agente gubernativo, obligar ejecutasen actos que su conciencia rechaza.

El asunto está en el Juzgado y de él tendremos al corriente á nuestros lectores.

Veán ahora cuales son los verdaderos intransigentes y quienes son los habituales provocadores.

Así es como irán á sus completas ruinas las cacareadas religiones.

QUISICOSA

Mientras el pasado domingo, con motivo de una procesión, los agentes del ya famoso inspector de vigilancia, don Manuel Arias, pasaban el tiempo obligando á los pacíficos ciudadanos á descubrirse, los discípulos de *caco* desbaliaron un piso, llevándose alhajas y dinero, en lo más céntrico de la ciudad.

Cualquiera diría que van á soplar aquellos pasados tiempos del famoso Colirón.

En los Juzgados de instrucción del Este y del Oeste, han prestado hoy declaración, entre otros, los ciudadanos Isidro Mateo y Celso Mir, de LA REGION CANTABRA y por supuestos delitos en el legítimo ejercicio de los derechos que á todos los españoles garantiza la vigente Constitución del Estado.

Con tal motivo y en evitación de que se repitan sistemáticas vejaciones al

ciudadano, se está proyectando un *mitin* en favor del respeto á la libertad de la conciencia.

Serán invitadas probablemente, todas las tendencias liberales, para defenderse de las desvergüenzas de la creciente reacción.

También á nuestro correligionario Eduardo Pérez Iglesias, se le sigue querrela, á instancia del órgano mauritano, *La Atalaya*, por supuestas injurias contenidas en un artículo que vió la pública luz en estas columnas.

Adelante y vengan denuncias, que á esto estamos: á resistirlas... y á dejar á los enemigos de la libertad y del orden natural, con un palmo de narices.

Al Sr. Gobernador

Se nos dice que el inspector don Pablo Pedrosa se dedica á hacer el tenorio por esas calles de Dios. Unos aseguran que no busca conquistas, sino que anda á caza de mujeres desgraciadas que no están inscriptas en la inspección de higiene.

Con tanto celo desplegado por el referido inspector, ha dado lugar á pasillos cómicos y escenas jocosas que ponen en ridículo al representante de la autoridad.

Una noche quiso interrogar ó detener á dos jóvenes en el Cine de Variedades; pero las chicas, no por temor á la detención, puesto que se nos afirma que eran honradas, sino por evitar un escándalo, burlaron al tenorio (ó fiel guardador de la higiene) y marchándose por otra puerta dejaronle con un palmo de narices.

En la puerta de la taberna de El Marisco, tuvo en otra ocasión un monumental escándalo con dos sujetos (que reservamos sus nombres por no venir al caso en este instante) porque el repetidísimo inspector trató de molestar á una joven sin causa justificada.

Lo admirable es, que dicho y redicho inspector, se dice que posee el título de abogado, y causa sorpresa que un hombre culto y sensato cometa tales majaderías.

¿Si habrá caído en Santander un nuevo Colirón á última hora?

Le sería más honroso desplegar ese celo, en perseguir á la gente maleante que nos visita los veranos y no ensañarse quizás en desgraciadas mujeres.

Y Dios le libre de una grave equivocación, de un marido ofendido, ó de un hermano agraviado.

Por supuesto, que el abogadillo que juega al hígul con una credencial de seis mil resles, está juzgado intelectualmente.

EL TETT DE SALAMANCA

CENTRO DE ENSEÑANZA INTEGRAL Y LAICA

Necesitando esta Asociación un profesor para la escuela de elementales y párvulos próxima á inaugurarse en la parte Este de la ciudad, plaza dotada con el sueldo de 135 pesetas mensuales, sin casa, se pone en conocimiento de quienes deseen optar á ella, para que lo hagan en término de ocho días en solitud al Presidente de esta Asociación, Carbajal, 8, 1.º.

THE ELECTRIC TRAMWAY OF SANTANDER

Esta Empresa en gestación, ha venido á las manos, como vulgarmente suele decirse, con la Telephonic Express. El *yo soy más que tú* va á ser objeto de solaz y entretenimiento de los veraneantes de este año. Ha habido ya *dimes y diretes* en forma de comunicados disfrazados. Se ha invocado el *patriotismo* de la patria chica y se viene hablando de que el pueblo debiera manifestarse. Bueno está el pueblo, para que le importen las futesas de las anónimas.

En el fondo, lo que hay, es una cosa que el tiempo aclarará: que el *negocio* ha sido pésimamente planteado y peor concebido, como obra de los financieros que padecemos, mejor que *financieros*, malos agiotistas. Los *previsores* van á echar papel á la plaza. Las pruebas de los últimos días tie-

nen una finalidad: alegrar el cante y poner la raba en el anzuelo.

¿Habrá peces que piquen?

No siempre las lecciones de los tiempos ilustraron suficientemente á los pueblos. Por todas partes florece la *primera*

Hay tendencia á las bajas temperaturas en el termómetro de la finanza.

The Herodes Company. Madres, cuidado de vuestros hijos. La crónica negra tenderá pronto un horrible sudario sobre las calles de nuestra capital y el sepulturero redoblará sus labores funerarias.

Pobres chicos, qué triste fin les espera!

La maldición que las madres echarán pronto sobre la *Herodes Company*, hará buena la resistencia de la *Telephonic Express*, objeto hoy de tan variados comentarios.

ERA DE JUSTICIA

El Ayuntamiento de Santander, ha acordado poner el nombre de Benito Pérez Galdós, á la bajada de la Magdalena.

Honrando al insigne escritor, se ha honrado asimismo el Ayuntamiento.

Felicitamos á la ilustre Corporación y nos adherimos entusiásticamente á un acto que dice mucho en próde la cultura y benevolencia de los representantes del pueblo.

DESDE EL ASTILLERO

Picantillo municipal

Al correspondiente el día 27 del fenecido Junio no pudimos asistir, y por tanto, para la confección de la reseña nos tenemos que servir de un fonógrafo averiado, el cual, es de incorrecta impresión en su audición, y sacamos lo siguiente:

Que el *picantillo* se sirvió como de costumbre en la *casona* de futuras fachadas pintadas, presidido por el Alcalde, con asistencia de suficiente número de Concejales, actuando de Secretario el que á la vez lo es de Teja y que el pueblo paga.

Aprobada el acta, quedó aprobada también la anulación de la subasta de pinturas, de la cual nos ocupábamos en el número anterior, y que según hemos sabido después, no fué anunciada en el *Boletín Oficial*, lo que viene á enturbiar más este asunto, pues los Concejales, el Alcalde y el Secretario, particularmente éste último, tienen obligación de saber que todas las subastas deben anunciarse en el citado *Boletín*.

Aprobadas algunas cuentas, Torre pide la ampliación de unas obras en un lavadero de Guarizo, las cuales cree de necesidad, y cuyo coste calcula en 45 ó 50 pesetas. La ejecución de las obras solicitadas fueron aprobadas, pidiendo Angel Díaz (no podemos entender qué).

Se pidieron pliegos para todas las obras del Ayuntamiento ó que se sacaran á subasta.

Se acordó que ésta se haga por administración, para lo cual el señor Ezquerro, dijo que ateniéndose á lo que la Ley le autorizaba, daría por administración todas las obras que no excedieran de 500 pesetas.

No sabemos cuál fué la idea de Angel Díaz, pues creemos que el Alcalde puede hacer por administración las obras que no excedan de 500 pesetas, y Angel sabe que no es obligación de subastar las que no lleguen á dicha cantidad, por tanto, creemos que la idea de dicho Concejal es la de que, cuando se hayan de hacer obras que no lleguen á la cantidad obligada para la subasta pública, se pidan pliegos, concediéndose al que presente más ventajas.

Si es esta la idea del de «La Hoz», con ella estamos conformes, sintiendo no la hubiera puesto en práctica en el tiempo que empuñó la vara, con lo cual, se hubieran evitado chanchullos y compadrazgos.

Duergas místicas

También aquí las hemos tenido estos días con el correspondiente corazoncito

de «Yo reinaré». Sí, cuando San Juan baje el dedo ó la rana crie pelo.

Con tal motivo lucieron colgadas algunos balcones, entre ellos los de los concejales republicanos Quintanal y Qui-co Tijero.

Las juerguecitas á cargo de un tal padre Esquila, el cual se encargará de ir esquilando las ovejas que tienen por esposo á bobalicones é hipócritas, á los cuales sacarán los cuartos á cambio de hacernos creer en la mentira religiosa, ó sean cosas parecidas á estas; Que Dios, después de haber hecho el mundo en seis días, se dedicó al arte cerámico, cociendo un hombre de barro, barro que después se convirtió en carne, en la Tejera de «Trascueto» á quien después de dar vida, puso en estado interesante, teniendo alumbramiento por el salto de una costilla que se convirtió en mujer, con lo que quedó formada la pareja que después fecundaron tan gran rebaño.

Lograron hacernos creer que el planeta Tierra que nosotros habitamos es cuadrado (como algunos de nuestros concejales) cubierto por siete cielos techonados de estrellas colgadas de unas escarpas, de las cuales se desprenderán el día del juicio final por la tarde, viniendo á caer sobre la tierra la cual estará cubierta de agua por que los mares habrán abandonado su centro rebosando su continente, y entre el fuego y el agua seremos cocidos los herejes, amenizando tan precioso acto los truenos y las centellas al toque de clarinetes angelicales.

Tenemos que creer en los amoríos de una costurerilla con un palomo de los cuales resultó la venida á este pícaro mundo de un niño que no causó en su salida la menor molestia á la madre, el cual murió más tarde en forma trágica, resucitando al tercer día, fugándose de su urna cineraria burlando la vigilancia de los soldados musulmanes, que antes hizo resucitar á Lázaro, al cual le dijo: levántate y anda *pa lante*.

Para terminar, tendremos que creer que la burra de Balaam largó un discurso en favor del proyecto de ley de los explosivos, que el sol anda alrededor de la tierra como un caballo por la pista de un Circo, y por último que hay un cielo y un infierno para cuyos sitios se expendrán billetes para que las almas no se estacionen en el purgatorio, es decir, los que estén en condiciones después de un retoque para poder entrar en el cielo, pues al infierno el viaje es rápido sin estaciones intermedias.

Al cielo irá seguramente el *tío de las zapatillas* y otros santos varones que como él sólo han hecho explotar con la mayor avaricia á sus semejantes, enriqueciéndose sin reparar en los medios por ruines que éstos sean, pero morirán confortados con los espirituales auxilios y la bendición apostólica. Amén.

DOCTOR FORGAXA

LA PRIMERA DEL ASTILLERO

ULTRAMARINOS Y GÉNEROS EXTRANJEROS
de
ANGEL DIAZ

Calle San José.-Astillero

Vinos de las mejores marcas; especialidad en Vermouth-Torino, Manzanilla y Vino de Valdepeñas. Cerveza fresca á todas las horas.

Se arrienda un piso primero en la

calle de Tetuán, número 33.—Se venden casas con terreno en pueblos inmediatos á Santander.

Informa su propietario señor González, Libertad, 18, 1.º izquierda.

Tienda de comestibles y vinos Isidro Mateo

Peña-Herbosa, núm. 39

Servicio con prontitud y economía.
Casa acreditada por sus géneros.

Imp. La Ideal.—Carbajal, 4.—Santander.

R
I
O
J
A
P
A
L
O
M
A
R

VINOS FINOS

PLAZA DEL PRINCIPE Y TABLEROS NUM. 1
HARO-SANTANDER

NOTA DE PRECIOS

Borgoña caja 12 bllas. con casco.	18 pts.
Extra, 1904, ídem, ídem.	11 "
Corriente ídem, sin casco	4 "
Cántara.	"

SERVICIO A DOMICILIO.—TELÉFONO, 327

R
I
O
J
A
P
A
L
O
M
A
R

Materiales de construcción
LADISLAO DEL BARRIO
Méndez-Núñez, 20

Cal hidráulica, yeso, cemento Portland, inodoros, bañeras, estufas, etc.

ANTIGÜEDADES

Única Casa en Santander que compra trozos de seda, terciopelo y telas antiguas, así como cuadros y demás objetos.

Compra en su valor joyas y piedras preciosas.

Tableros, 3.-SANTANDER

EL DESENGAÑO ZAPATERÍA

Calle de la Compañía (frente á «El Cantábrico») Santander

Calzado superior, á precios baratísimos.

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
Elías Herrero

Concordia, 38.-SANTANDER

Esta Fábrica elabora las marcas más solicitadas con suma perfección.

COMIDAS Y BEBIDAS

Ecequiel Raba

Calle de Colón, 2

Casa acreditada por su buen trato y especiales condiciones de servicio.

RELOJERÍA de **Jesús Gómez**

PLAZA DEL MERCADO, 7.-ASTILLERO

Grandes surtidos en Relojes de pared, bolsillo y despertadores. Se garantizan todos los trabajos.

COMIDAS Y BEBIDAS

Isidoro Ubierna
Méndez-Núñez, 2

Buenas comidas y vinos superiores. Inmejorables condiciones de servicio.

Tienda de Comidas y Bebidas
Francisco Díaz
General Espartero, 19

En este gran Establecimiento, dotado de las mejores condiciones, se sirven comidas y bebidas, con esmero, prontitud y economía.

Licores, aguardientes y vinos tintos y blancos de las mejores clases.

FABRICA DE LICORES Y AGUARDIENTES

B. L. DOMEQ
Becedo, 5.-Santander

Casa acreditada por sus excelentes marcas de exquisita elaboración.

Premiado con doce grandes diplomas de honor y veinte medallas de oro. Fuera de concurso en la Exposición de Progreso, Madrid 1904.

La Cruz Blanca
CERVEZAS

Laureadas en todas las Exposiciones presentadas.

Gran premio en París 1900.

ALMACÉN DE CARBÓN

José Fernández

Puerta la Sierra, 6 y Maliaño, 4

LA INDUSTRIAL

Fábrica de mosaicos artísticos, aglomerados de marmol y piedra artificial, de

VIUDA DE V. VALDERRAMA

Búrgos, 39 y 41

Premiada con cuatro grandes premios de honor, siete medallas de oro, dos de plata, dos de bronce y primer premio en la Exposición de París de 1900, en la sección de mosaicos y aglomerados.

Materiales de construcción

Cal hidráulica superior de Zumaya. Cemento Portland de las más acreditadas fábricas. Azulejos. Tuberías de gres, cemento y barro. Baldosas de todas clases. Yeso, etc., etc.

Joaquín Madrazo

Despacho: Méndez-Núñez, 1, (frente á los ferrocarriles de la Costa). Depósitos: calle de Madrid, 1, Antonio López, y Ruamayor, 9

EL ORIENTE DE ASTURIAS

GRAN CASA PARA VIAJEROS DE
FRANCISCO MUÑIZ CUE

Atarazanas, 19, 1.º-Santander

Esmerado servicio, buen trato, precios económicos, hermosas vistas y próxima á los muelles de embarque y estaciones de ferrocarriles.

NOTA.—El dueño de esta Casa, agente de embarques, se encarga de todas estas comisiones con garantía y prontitud.

ALMACÉN DE VINOS

J. López Alonso
Calle de Castilla (frente á la estación de Bilbao)

SANTANDER

Depósito de Vinos finos de la Rioja Alavesa. Bodegas Hispanas francesas.

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES

Francisco Herrero

Calle del Rubio

Producción de superior calidad en ricos Aguardientes y Licores.

Joaquín Salas

Búrgos, núm. 26

Almacén de yeso, cal hidráulica, teja, ladrillo, baldosa y azulejos.

Cañería y materiales de construcción.

CARLOS DE OTAOLAURRUCHI

Sanlúcar de Barrameda

ESTA CASA, CUENTA CON UN GRAN ALMACENADO DE VINOS Y EN SUS EXTENSAS BODEGAS SE ENCIERRAN LAS SOLERAS MÁS AÑEJAS DE SANLÚCAR.

Al especial cuidado con que desde tiempo inmemorial ha procedido en la elección y selección de los mostos, acaparando los de los más famosos viñedos de este término, la acertada é inteligente dirección en la crianza de sus genuinas Manzanillas y el satisfacer siempre á su numerosa clientela sirviendo vinos sin mistificación y que se distinguen por su estilo, vejez y finura, han dado á la marca CARLOS DE OTAOLAURRUCHI, el prestigio de que hoy goza y el primer puesto entre las casas exportadoras de Sanlúcar de Barrameda.

Para prevenirse contra especuladores de mala fé, ha quedado registrado y depositado el nombre comercial CARLOS DE OTAOLAURRUCHI, así como las clases Canillas, Jerezana y Victoria consideradas como especialidades, de esa Casa, la primera por su extraordinaria finura, la segunda por su natural riqueza alcohólica y la última por su venerable añejez.

Agente general para el Norte de España:

JULIO MÉNDEZ DEL CAMPO